

2023 - 40 Años de Democracia Ininterrumpida

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

125º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

26 DE OCTUBRE DE 2023

27ª Reunión - 27ª Sesión Ordinaria - 6ª Sesión Especial

Presidencia del Señor **ANTONIO MAROCCO**
Senadores **MASHUR LAPAD** y **WALTER HERNÁN CRUZ**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo: Sr. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOZ**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
GARCÍA, Marcelo Durval
LAPAD, Mashur
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

AMPUERO, Carlos Nicolás
CURÁ, Juan Cruz
DURAND, Jorge Mario Emiliano
ROSSO, Carlos Alberto

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	5
2. Versión Taquigráfica.....	5
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	5
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	6
II. Comunicaciones Oficiales.....	6
III. Comunicaciones Varias.....	6
IV. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara.....	7
V. Dictámenes de Comisiones.....	7
VI. Proyecto de Ley	
Expte. N° 90-32.343/2023. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: implementar el servicio de orientación vocacional obligatorio para todos los alumnos del último año nivel secundario.....	13
VII. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.326/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la “Caminata Rosa” en el marco del Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama.....	14
2. Expte. N° 90-32.327/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la XIII Edición Olimpiadas Deportivas por la Paz.....	15
3. Expte. N° 90-32.328/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la Semana de Jóvenes y Adultos 2023.....	15
4. Expte. N° 90-32.329/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la 2da. Edición de la Gala de Entrega de los Premios Heroínas de la Patria María Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo 2023.....	15
5. Expte. N° 90-32.330/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: declarar de Interés la investigación sobre la musicalidad en violín de alatares familiares (Misachicos) presentes en el Valle de Lerma.....	16
6. Expte. N° 90-32.333/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: declarar de Interés el 1°	

Congreso Provincial de Ceremonial, Comunicación, Relaciones Públicas y Organización de Eventos.....	17
7. Expte. N° 90-32.334/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: declarar de Interés la II Jornada sobre Formación Docente e Interculturalidad, Santa Victoria Oeste	18
8. Expte. N° 90-32.335/2023. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: declarar de Interés la 2da. Edición de la Gala de Entrega de los Premios Heroínas de la Patria María Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo 2023	18
9. Expte. N° 90-32.340/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el I Congreso Provincial de Educación Rural bajo el lema “Expandiendo Territorios”	18
VIII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-32.325/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: refacción edificio de la ex Casa de la Cultura en el municipio de General Güemes.....	19
2. Expte. N° 90-32.331/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés el 1° Congreso Provincial de Ceremonial, Comunicación, Relaciones Públicas y Organización de Eventos.	19
3. Expte. N° 90-32.332/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: Red Cloacal para el Barrio El Milagro, de la localidad de General Mosconi	19
4. Expte. N° 90-32.336/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6.050 de la localidad de Victoria.....	20
5. Expte. N° 90-32.337/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: reprogramación de obras de saneamiento para el municipio de Santa Victoria Este	21
6. Expte. N° 90-32.338/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: obra de repotenciación de la capacidad de línea eléctrica en el municipio de Rivadavia Banda Norte.....	21
7. Expte. N° 90-32.339/2023. Del señor Senador Fernando Sanz Vega: Red de Gas Natural para el Barrio Las Tunas del municipio San José de los Cerrillos.....	22
8. Expte. N° 90-32.341/2023. Del señor Senador Rodrigo Saldaño: obras de refacción pavimento ingreso Sur Cafayate, Ruta Nacional N° 40	23

9. Expte. N° 90-32.342/2023. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: reglamentar la incorporación en la carrera de Suboficiales de la Policía de Salta.	23
10. Expte. N° 90-32.344/2023. Del señor Senador Miguel Calabró: recategorizar la Subcomisaría de La Caldera.	24
5. Licencias.....	24
6. Homenajes y Manifestaciones.	25
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
V. Dictámenes de Comisiones.....	37
8. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	38
9. Exptes. N° 90-32.333, 90-32.335, 90-32.340, 90-32.334, 90-32.326, 90-32.327, 90-32.328 y 90-32.331/2023. Consideración de proyectos de resolución y de declaración, declarando de Interés diversos eventos. Se aprueban.	38
10. Expte. N° 90-32.344/2023. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Héctor Miguel Calabró, viendo con agrado la recategorización de la Subcomisaría de La Caldera. Se aprueba.....	39
11. Consideración de la moción de vuelta a Comisión del proyecto de ley expediente 32.212. Se aprueba	41
12. Tratamiento de proyectos de Resolución y de Declaración del Orden del Día N° 24/2023:	
12.1. Proyecto de Resolución	
Expte. N° 90-32.294/2023. Del señor Senador Javier Mónico Graciano. Se aprueba.	41
12.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-32.214/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	41
Expte. N° 90-32.288/2023. Del señor Senador Sergio Ramos.	41
Expte. N° 90-32.228/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	42
Expte. N° 90-32.229/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	42
Expte. N° 90-32.230/2023. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban.....	42
13. Expte. N° 90-32.198/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. María Edit Nallim en el cargo de Juez de la Corte de Justicia. Se aprueba.....	42
14. Expte. N° 90-32.199/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. Nadia Lorena Cruz en el cargo de Juez de Primera Instancia de Menores de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro. Se aprueba.....	44
15. Arrío de Banderas.....	45
16. Apéndice.....	46

- En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo horas 12 y 58:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de quince señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 27.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Molinos, don Walter Abán, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Caldera, don Héctor Miguel Calabró, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presente, los señores Senadores Walter Abán y Héctor Miguel Calabró proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día doce de octubre del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de fecha doce de octubre del año dos mil veintitrés.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Ratificar lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución N° 161.

Personal: Resoluciones N° 142, 155, 156 y 158.

Otras: Resoluciones N° 157, 160 y 162.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual la publicidad, anuncio o aviso de ofertas por pago solo contado efectivo o descuentos por pago en efectivo como así también las comisiones, recargos o sobrecostos impuestos por pagar con tarjetas de crédito, de compra, de débito, prepagas, transferencia bancaria, código de respuesta rápida (Código QR), billeteras virtuales y otros medios electrónicos de pago habilitados, y todo otro mecanismo encubierto que, en una relación de consumo, pueda inducir a consumidores o usuarios al error, engaño o confusión, constituyen prácticas prohibidas en los términos del artículo 37 inciso c) de la Ley Nacional 25065 y de la Resolución 51-E/2017 de la Secretaría de Comercio de la Nación. (Expte. N° 91-48.266/2023)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye del 2 al 8 junio de cada año como la “Semana de Concientización de la Miastenia Gravis”. (Expte. N° 91-48.701/2023)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

II

Comunicaciones Oficiales

De la Secretaría General de la Gobernación, remiten copias certificadas de las Leyes Nros.:

- 8397 - Decreto N° 666. Modificando artículo 1° de la Ley 6966 - Consejo Provincial de Discapacidad.
- 8398 - Decreto N° 667. Instituyendo el último viernes de cada año como “Día Provincial de la Prevención de la Enfermedad de Chagas”.
- 8399 - Decreto N° 668. Sustituyendo los artículos 3° y 4° de la Ley 7925, que declara zona de alerta y vigilancia epidemiológica permanente a la provincia de Salta, debido a la epidemia producida por el virus del Dengue.

- A sus Antecedentes.

III

Comunicaciones Varias

La Agrupación de Veteranos de Misiones de la Paz “Batallón Ejército Argentino 7” remite copia de Declaración D/112/2023 aprobada por la Cámara de Senadores de la provincia de Catamarca en relación al Vigésimo Octavo Aniversario del Bautismo de Fuego.

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

IV

Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del señor Secretario de Obras Públicas. Ing. Héctor De la Fuente, en respuesta a Resolución de Cámara N° 44/2023 - Expte. N° 90-31.837/2023, de autoría del señor Senador Walter Cruz, en relación al estado y avance de la obra de refacción de la Unidad Educativa N° 4.125 - Escuela Infantil de Cortaderas.

Del señor Ministro de Turismo y Deportes, Dn. Mario Peña, en respuesta a Resolución de Cámara N° 212/2023 - Expte. N° 90-32.171/2023, de autoría del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, en relación a la reglamentación de Guías Turísticas, Control de Ingresos y Egresos de Visitantes al Río Colorado, Altos de San Isidro de la ciudad de Cafayate.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y bloques políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

V

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con Matrícula N° 29.598, del departamento General San Martín, con destino a la construcción de viviendas, lotes con servicios para ser incluidos en el Plan Mi Lote y ampliación de la zona urbana de la localidad General Ballivián. (Expte. N° 91-45.072/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Agricultura, Transporte y Ganadería:

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Oscar Pailler, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, agilicen el trámite del Expte. N° 5-450/23 del Senado de la Nación por el cual se solicita que se realicen las gestiones necesarias para la modernización y equipamiento del Aeropuerto General Mosconi, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-32.232/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de una Planta Depuradora de Líquidos Cloacales y de la correspondiente Red Colectora de Desagües Cloacales para la localidad Campo la Cruz, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.239/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el

Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la refacción total del techo del Colegio N° 5.146 de la localidad de Nazareno, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.240/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, obras de infraestructura urbana para la localidad de Santa Victoria, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.241/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, obras de infraestructura urbana para la localidad de Nazareno, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.242/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, obras de infraestructura urbana para la localidad de Los Toldos, municipio de Los Toldos, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.243/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un puente carretero sobre el río Pucará, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.244/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la ampliación de la Ruta Provincial N° 7 en la zona Abra de Lizoite, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.245/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de la Casa de Santa Victoria Oeste en la ciudad de Salta. (Expte. N° 90-32.246/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la ampliación de la red de energía eléctrica de media tensión al sector Campo Taco, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.247/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de una Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4.560 “San Pedro Apóstol”, del municipio Los Toldos. (Expte. N° 90-32.248/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de tres aulas y batería de baños en Escuela N° 4.760 Campo la Cruz, del municipio Nazareno. (Expte. N° 90-32.249/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción del Mercado Municipal en la localidad Santa Victoria Oeste. (Expte. N° 90-32.250/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de una Planta Depuradora de Líquidos Cloacales y de la correspondiente Red Colectora de Desagües Cloacales para la localidad de Nazareno, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.251/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de una Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la localidad de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.252/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de veinte soluciones habitacionales en la localidad de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.253/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de veinte soluciones habitacionales en la localidad de Nazareno, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.254/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el

Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de veinte soluciones habitacionales en la localidad de Los Toldos, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.255/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de la Casa de Los Toldos en la ciudad de Salta. (Expte. N° 90-32.256/23)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un camino carretero de acceso a la localidad Los Toldos hacia el río Toldos, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.257/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un puente carretero sobre el río Lipeo, Ruta Provincial N° 19, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.258/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.560 "San Pedro Apóstol", del municipio Los Toldos. (Expte. N° 90-32.259/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la reparación de desagües pluviales y alcantarillados de la Ruta Provincial N° 19 desde la localidad El Condado hasta el Parque Nacional Baritú. (Expte. N° 90-32.260/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, el tendido de la red de energía eléctrica hacia la localidad Rodeo Pampa, municipio de Santa Victoria Oeste. (Expte. N° 90-32.261/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un puente carretero sobre el río Kerosillar, departamento Santa Victoria. (Expte. N°

90-32.262/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de una Planta Depuradora de Efluentes Cloacales para la localidad San Marcos, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.263/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un puente pasarela sobre el río Trigo Huayco en el municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.264/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un tinglado para el Colegio Secundario N° 5.066, municipio Santa Victoria Oeste. (Expte. N° 90-32.265/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un nuevo edificio para el anexo del Colegio Secundario (pluricurso) N° 5.205 de la localidad Cerro Negro. (Expte. N° 90-32.267/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un edificio propio para el anexo del Colegio Secundario (pluricurso) N° 5.205 de la localidad Cerro Negro. (Expte. N° 90-32.268/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un edificio propio para el anexo del Colegio Secundario N° 5.192 de la localidad El Rodeo. (Expte. N° 90-32.270/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias para la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional 9/34, tramo Güemes-Salta. (Expte. N° 90-32.279/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo

con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de nuevo edificio para la Escuela Aerotécnica N° 3.160 en el catastro que está destinado a tal fin, en la localidad Rivadavia, municipio Rivadavia Banda Sur. (Expte. N° 90-32.284/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, expresando su reconocimiento por el importante trabajo social, educativo y comunitario durante sus 25 años de vida institucional, desarrollado por la "Casa Divina Providencia" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. N° 90-32.280/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, expresando su reconocimiento, por los aportes a la resolución de problemáticas de la comunidad, al proyecto "Cultivo hidropónico inteligente", ID-24643, perteneciente a la Escuela de Educación Técnica N° 3.104 "Lanza Colombres", de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. N° 90-32.281/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la creación de una Sede del Colegio Secundario Rural mediado por TIC en los edificios de las escuelas primarias, a fin de atender la demanda educativa de las Comunidades Originarias de La Esperanza, Desemboque, Pozo Bravo y Pozo El Toro. (Expte. N° 90-32.285/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, designe en planta permanente en el Centro de Salud de Cobres, departamento La Poma, a la profesional en enfermería que actualmente se desempeña en dicho nosocomio. (Expte. N° 90-32.269/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Derechos Humanos y Asuntos Indígenas:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual adhiere la provincia de Salta a los artículos 20, 21 y 22 de la Ley Nacional N° 22431 de Protección Integral a las Personas con Discapacidad, modificada por Ley Nacional 24314 de Accesibilidad de Personas con Movilidad Reducida. (Expte. N° 91-47.797/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

VI

Proyecto de Ley

Expte. N° 90-32.343/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Implementase el servicio de orientación vocacional obligatorio para todos los alumnos que estén cursando el último año del nivel secundario en todas las unidades educativas, de gestión pública estatal o privada de la provincia, a efectos de posibilitar su inserción en el mundo laboral y la prosecución de otros estudios.

Art. 2º.- Se garantizará que los alumnos reciban intervenciones pedagógicas en orientación vocacional, como mínimo, dos veces al año, para propiciar aprendizajes significativos que les permitan una adecuada elección profesional y ocupacional. Para su desarrollo se podrán utilizar también las opciones tecnológicas que ofrece el mundo digital.

Art. 3º.- La intervención pedagógica en orientación vocacional incluirá contenidos vinculados con el escenario social y sus efectos en el mundo académico y laboral; estrategias para buscar, procesar y reelaborar críticamente la información sobre carreras de estudios en el nivel superior; estrategias para buscar y conseguir trabajo; y todas las acciones vinculadas con la articulación entre escuela y estudios superiores y escuela y mundo laboral; como así también, todo tipo de experiencias en y para el mundo del trabajo.

Asimismo, brindará espacios de trabajo con los alumnos que permitan analizar el conjunto de factores intervinientes al momento de tomar decisiones sobre trayectos futuros al finalizar los estudios secundarios.

Art. 4º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, o el organismo que en el futuro lo reemplace, el que priorizará la obligatoriedad de la orientación vocacional previa al ingreso a carreras de Formación Docente.

Asimismo, ofrecerá amplia información sobre carreras de Educación Superior, tanto universitaria como no universitaria, o de Formación Profesional, como así también sobre becas, formación en artes u oficios, capacitaciones y ofertas laborales. Del mismo modo, articulará la orientación vocacional en el nivel secundario con instituciones de salud, educación, de trabajo y con otros proyectos y/o acciones de alcance social y comunitario que pertenezcan a la misma zona geográfica.

Art. 5º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la Ley en un plazo de noventa (90) días contados a partir de su publicación.

Art. 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Orientación vocacional es la intervención tendiente a acompañar a los sujetos durante el proceso y acto de elegir. Acción que la sociedad muchas veces exige al sujeto, una toma de decisión en su quehacer y ser.

En esta sociedad actual, la finalización de la escuela secundaria implica un proceso de cambio, de readaptación, de reacomodamiento subjetivo. Un “salto” que tiene marca, el estigma de “salto al vacío” para quienes viven este proceso con el temor de caer, en una sociedad que no garantiza la existencia de una red protectora. Terminar de cursar los estudios de enseñanza media es comenzar a transitar un camino marcado por el pasaje, más o menos rápido, más o menos prolongado, de la adolescencia a la adultez. La finalización de la escuela marca el inicio de la transición al llamado mundo adulto, representado por dispositivos de formación distintos para todos y a los propios de la vida adolescente.

Esta transición merece la intervención del Estado en toda su magnitud, para ofrecer a los jóvenes al abanico de posibilidades y oportunidades a través de la información y la formación.

La idea de implementación de este proyecto es que los alumnos reciban intervenciones pedagógicas en orientación vocacional, como mínimo, dos veces al año, y con los profesionales que la autoridad de aplicación determine, para propiciar aprendizajes significativos que les permitan una adecuada elección profesional y ocupacional. Finalizando el mismo con la participación de los jóvenes en actividades o encuentros que tiendan a impartir toda información que propicie una elección por parte del alumnado.

A todo lo expuesto, considero oportuno el acompañamiento de los demás senadores.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

VII

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-32.326/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, a realizarse en el marco del Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, se desarrollará la “Caminata Rosa” organizado por la Fundación Hospital Público Materno Infantil conjuntamente con el Área Operativa Norte y el Sindicato Único de Trabajadores de Obras Sanitarias (Suttos Filial Salta), durante la jornada del 19 de octubre de 2023, en diversos espacios: Zona Alto Molino, España Nº 887 y Hospital Materno Infantil, ubicados en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión Salud Pública y Seguridad Social.

2

Expte. Nº 90-32.327/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos en el marco de las “XXIII Edición Olimpiadas Deportivas por la Paz”, organizado por el Instituto San Cayetano Nº 8.092, las cuales se llevarán a cabo a partir del día 17 de octubre de 2023, con la participación de 53 instituciones educativas públicas y privadas, desarrollando distintas actividades deportivas en las instalaciones del Estadio Polideportivo Delmi de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

3

Expte. Nº 90-32.328/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos en el marco de la “Semana de Jóvenes y Adultos 2023”, organizado por la Escuela de Jóvenes y Adultos Nº 7.009 “José Hernández”, a realizarse durante los días 2 al 13 de octubre del corriente año, en los Anexos Educativos ubicados en los municipios de General Güemes, Campo Santo y El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4

Expte. Nº 90-32.329/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, en el marco de la “2da Edición de la Gala de Entrega de los Premios Heroínas de la Patria María Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo”, a destacadas mujeres en el ámbito social, político y cultural de la sociedad salteña; a realizarse el día 7 de diciembre de 2023, en las instalaciones del Mercado Artesanal de la ciudad de Salta, organizado por la

Fundación Señales y la Municipalidad de Campo Santo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de Interés para esta Cámara de Senadores, considerando la raigambre histórica a favor de la Patria y el contexto de la actualidad transformada en favor del género, vale el reconocimiento a toda actividad, acto, conferencias, concursos, entre otras, porque en ello encontramos “un justo homenaje al sacrificio de Gertrudis Medeiros”.

María Gertrudis Medeiros, declarada Heroína de la Patria en 1818. Viuda del capitán Fernández Cornejo, quien perdió sus propios bienes para ayudar en la lucha.

“María Gertrudis Medeiros era de una familia pudiente, pero había quedado notablemente disminuida por dar sus bienes en favor de la Patria, al punto que Manuel Belgrano dijo de ella que era una benemérita hija de la Patria”.

“En octubre de 1814 fue amarrada y vejada salvajemente en el algarrobo histórico que tenemos a unos metros de la plaza principal en el pueblo de Campo Santo (departamento de General Güemes). Fue humillada, inculpada por patriota y llevada caminando hasta Jujuy. Sus informes ayudaron a vencer a los realistas”, señalan los partes de la historia.

Al respecto, a modo de homenaje, se anunció que el próximo 7 de diciembre se entregará el Premio Gertrudis Medina otorgado a diversas mujeres destacadas por la acción social, educativa y cultural, impulsado por la familia Cornejo y el municipio de Campo Santo.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente resolución.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5

Expte. N° 90-32.330/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la “investigación sobre la musicalidad en violín de altares familiares (Misachicos) presentes en el Valle de Lerma de la provincia de Salta”, llevada a cabo por Julián Aníbal de Micheli - Licenciado y Profesor en Folklore de la Universidad Nacional de las Artes. Dicha investigación es patrocinada por el Consejo Federal del Folklore de Argentina para la revalorización del Patrimonio Natural y Cultural de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Oscar Pailler

Fundamentos

En la provincia de Salta, Argentina, existe la ceremonia ancestral del Misachico que consiste en la celebración ritual de imágenes de Santos o Marianas, muy antiguas, que permanecen bajo custodia de referentes comunitarios.

Dichas ceremonias están basadas en ritos litúrgicos que contornean lo institucional con el rito familiar, conteniendo una dinámica propia de convocatoria, agasajo y veneración hacia las imágenes y con una musicalidad propia y original: una de ellas es el toque de violín del Misachico. Estas festividades se repiten en sus formas generales en toda la zona del Noroeste Argentino.

Investigar acerca de su origen, su funcionalidad ritual, contextualización temporal, periodización, vinculación con el proceso evangelizador es de vital importancia para la preservación del patrimonio cultural inmaterial y folklórico de Salta.

Este trabajo promueve desarrollar e incentivar la participación activa de nuevos públicos y actores sociales en las instancias de calendario litúrgico familiar (Misachicos) tanto en el rol de asiduos participantes como de concurrentes foráneos que promuevan posibles emprendimientos vinculados a las actividades turísticas.

Contabilizamos posibles beneficios directos e indirectos para las zonas de San Lorenzo, Las Costas, Atocha, Lesser, Vaqueros y demás barrios del conglomerado del Gran Salta. En todos estos lugares y localidades se participa activamente en los rituales que nos convoca.

Manuel Oscar Pailler

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

6

Expte. Nº 90-32.333/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el “1º Congreso Provincial de Ceremonial, Comunicación, Relaciones Públicas y Organización de Eventos”, que se llevarán a cabo durante los días 10 y 11 de noviembre del presente año en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

Dicho evento, contará con la disertación de 30 profesionales y expertos académicos en la materia, quienes compartirán, a través de la modalidad híbrida (presencial y virtual) sus conocimientos y experiencias con la finalidad de capacitar y dotar de nuevas herramientas. Es organizado por Pro.Cer Tartagal, conjuntamente con la Asociación Civil de Profesionales de Ceremonial y Protocolo de la República Argentina (ACYP).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Oscar Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

7

Expte. N° 90-32.334/2023)

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, las II Jornadas sobre Formación Docente e Interculturalidad: Experiencias, Sentires y Prácticas Educativas Territoriales, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre del corriente año, en el Instituto de Educación Superior (IES) N° 6.057 en la localidad de Santa Victoria Oeste, departamento de Santa Victoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Nicolás Ampuero

8

Expte. N° 90-32.335/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la 2º Edición de los Premios Heroínas de la Patria María Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo 2023, que reconoce la labor de mujeres destacadas en el ámbito social, político y cultural; organizado por la Fundación Señales conjuntamente con la municipalidad de Campo Santo a realizarse el día 7 de diciembre del corriente en el Mercado Artesanal de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Javier Mónico Graciano

9

Expte. N° 90-32.340/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el contexto del I Congreso Provincial de Educación Rural bajo el lema "Expandiendo Territorios", a realizarse durante el día 9 de noviembre de 2023, en las instalaciones del Mercado Artesanal de la ciudad de Salta (Av. San Martín N° 2555), bajo la Coordinación de Educacional Rural dependiente del Ministerio de Educación, Cultural, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Los tres expedientes los reservamos en Secretaría para su tratamiento.

VIII

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-32.325/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y/o los organismos que correspondan, se tomen los recaudos y gestiones necesarias para realizar una obra de refacción del edificio ex Casa de la Cultura en el municipio de General Güemes (ubicado en calle Alberdi esquina Saravia), Departamento del mismo nombre.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-32.331/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial el "1^{er} Congreso Provincial de Ceremonial, Comunicación, Relaciones Públicas y Organización de Eventos", que se llevará a cabo durante los días 10 y 11 de noviembre del presente año en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

Dicho evento contará con la disertación de 30 profesionales y expertos académicos en la materia, quienes compartirán, a través de la modalidad híbrida (presencial y virtual) sus conocimientos y experiencias con la finalidad de capacitar y dotar de nuevas herramientas. Es organizado por Pro.Cer Tartagal, conjuntamente con la Asociación Civil de Profesionales de Ceremonial y Protocolo de la República Argentina (ACYP).

Manuel Oscar Pailer

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

3

Expte. N° 90-32.332/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, incluya en el Presupuesto Provincial, Ejercicio 2024, la obra pública de red cloacal para el Barrio El Milagro, ya que, actualmente no cuenta con dicho servicio esencial para la vida de los pobladores, perteneciente a la localidad de General E. Mosconi, departamento

General San Martín.

Manuel Oscar Pailler

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. Nº 90-32.336/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Educación y UCEPE, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior Nº 6.050 de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, habida cuenta que desde su creación en el año 2003 funciona en el edificio del Colegio Secundario Nº 5.061 “San Ignacio de Loyola” de ese lugar del Chaco salteño.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que hoy presento en esta Cámara, surge por iniciativa de este legislador y por pedido de la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior Nº 6.050 de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, que anhela y espera la construcción de un edificio propio.

Es altamente necesario que se arbitren las medidas pertinentes, a los fines que se proceda a destinar un terreno fiscal y que allí se ejecute la obra de construcción de un edificio propio para esta institución educativa de Nivel Terciario del Chaco salteño.

Esta institución educativa crece no solo en las expectativas que genera en los jóvenes que luchan y sueñan con la obtención de un título de nivel superior, sino que redoblan apuestas y compiten a través de proyectos nacionales, donde lograron ganar recientemente un premio con un proyecto, que implica la adquisición de equipamiento e instrumental para monitoreo de suelo, electro-perfilaje, para lo cual es necesario contar con un espacio físico seguro y propio.

La alta matrícula de alumnos y las ofertas educativas de este Instituto Terciario tienen mucha demanda y deben ser sostenidas, no solo desde el punto de vista pedagógico, sino también con infraestructura edilicia adecuada y propia.

Este Instituto de Enseñanza Superior funciona desde el 29 de mayo de 2003, fecha de su creación, en el edificio del Colegio Secundario Nº 5.061 “San Ignacio de Loyola” y tiene alumnos procedentes de distintas localidades del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-32.337/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, el ENRESP y la Empresa Aguas del Norte, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se resuelva y se disponga la reprogramación y ejecución del conjunto de obras de saneamiento (agua y cloaca), con nuevo llamado a licitación, para el municipio de Santa Victoria Este, habida cuenta que esas obras se encuentran paralizadas por contrato rescindido con la Empresa Eco Suelo SRL.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que vengo a poner a consideración de esta Cámara Alta, surge por iniciativa de este Senador al ver con preocupación, las obras de saneamientos paralizadas, inconclusas y no terminadas en la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este.

Estas obras están comprendidas en el Plan de Obras Públicas de Saneamiento, se iniciaron en su ejecución con el Fondo de Reparación Histórica, siguiendo con Plan Bicentenario y continuando con el Plan Nacional Habilidad, las cuales están paralizadas por rescisión del contrato de obras.

En la localidad de Victoria, del municipio de Santa Victoria Este, está pendiente de ejecución la obra de las redes cloacales, estaciones de bombeo y planta de líquidos cloacales. Esta obra estaba a cargo de la Empresa Eco-Suelo SRL, cuyo convenio fue rescindido y los habitantes de esa parte del Chaco salteño esperan la reprogramación de esas obras con un nuevo llamado a licitación para la ejecución de las obras.

Estas obras resultan muy prioritarias para los habitantes de este municipio, no solo por el gran crecimiento demográfico, sino también porque contribuirán directamente en la salud de la población y obviamente eso generará una mejor calidad de vida para esa parte del Chaco salteño.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-32.338/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Ente Regulador de los Servicios Públicos y EDESA SA, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de repotenciación de la capacidad de la línea eléctrica que provee el suministro del servicio de

alumbrado público y domiciliario en el municipio de Rivadavia Banda Norte.

Mashur Lapad

Fundamentos

El proyecto de declaración que hoy pongo a consideración de esta Cámara Alta, surge ante la necesidad notoria de repotenciar la capacidad de la línea eléctrica del servicio de alumbrado público y domiciliario en todas las localidades del municipio de Rivadavia Banda Norte, ya que los usuarios de esa parte del Chaco salteño padecen constantemente reiterados cortes diarios y disminución de potencia del servicio de luz.

Es cierto que el Gobierno Provincial a ese respecto ha realizado una importante inversión al ejecutar la obra de la Estación Transformadora y Distribuidora de Senda Hachada en la vera de la Ruta Provincial 34, en jurisdicción del municipio de Embarcación, pero lejos de solucionar y aumentar la potencia eléctrica, el servicio de energía eléctrica en todo el municipio de Rivadavia Banda Norte continua deficiente e inestable, siendo más aun insatisfactorio el servicio en épocas de primavera y verano.

La falta de repotenciación eléctrica es un problema constante durante todo el año, y teniendo en cuenta las altas temperaturas climatológicas de zona, la capacidad de potencia eléctrica está desbordada siempre, debido al consumo de los usuarios que poseen una gran variedad de electrodomésticos, entre los que se destacan el uso de ventiladores y equipos de aire acondicionados, lo que hace colapsar el sistema existente.

A esta situación descripta también se agrega, para tener en cuenta, el alto crecimiento demográfico de las localidades de Coronel Juan Solá - Morillo, Pluma de Pato, Los Blancos y Capitán Page, del municipio de Rivadavia Banda Norte, lo que implica el aumento del consumo de energía eléctrica.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-32.339/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la instalación de la red de gas natural para el Barrio Las Tunas del municipio San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Fernando Sanz Vega

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-32.341/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad, a fines de concretar la obra “Refacción Pavimento, Ingreso Sur al departamento Cafayate, Ruta Nacional N° 40”.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y Senadora:

La Ruta Nacional N° 40 es muy concurrida durante todo el año. Posee un recorrido transitable y en buen estado, por tramos.

Al ingresar al Departamento, sobre todo al ejido urbano, el pavimento esta muy deteriorado, dejando a las claras la falta de mantenimiento y refacción alguna por parte de Vialidad Nacional.

Las mismas merecen su renovación y actualización para seguridad y tranquilidad de los que las transitan, por el crecimiento y cuidado del turismo, por la productividad, por el crecimiento de la Provincia, y por cualquier otro motivo que se quiera expresar.

Por lo fundado, es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. N° 90-32.342/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia, arbitre los medios necesarios para: a) Reglamentar la incorporación de estudiantes en la carrera de Suboficiales de la Policía de Salta, estableciendo un cupo de alumnos por Departamento, sin que ello implique que no deban realizar los pasos previos, correspondientes, que la entidad exige. b) Aumentar el cupo femenino entre las filas de la Escuela de Suboficiales.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Este proyecto tiene como fin último que las posibilidades de los jóvenes de cada uno de los departamentos de la Provincia, para ingresar a la Escuela de Suboficiales, sea igual para todos.

Esto no implica que se deban suprimir los requisitos, estudios, exámenes, etcétera, que la institución exige como requisitos básicos, sino que en el momento de ir sobrepasando las etapas pertinentes comience a regir el

cupo por Departamento.

Es importante destacar que el futuro policía debe de volver a su territorio, ya que es conocedor de su lugar y sabe cómo manejarse, y a la vez va a facilitar el trabajo de sus superiores.

Es importante aclarar que no se trata de una cuestión evasiva ni de acomodo, más bien de un aporte para que la Policía de la Provincia pueda tenerla en cuenta.

A los fundamentos vertidos solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

10

Expte. N° 90-32.344/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la recategorización de la Subcomisaría de la localidad La Caldera (Departamento homónimo), dependiente de la Unidad Regional N° 1, a la categoría de Comisaría.

Héctor Miguel Calabró

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: solicito al Cuerpo el tratamiento sobre tablas, habida cuenta de la emergencia que estamos viviendo en el departamento La Caldera, particularmente en el municipio de La Caldera, ante hechos ocurridos últimamente.

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría, a los efectos de considerarlo junto a los expedientes reservados para el tratamiento sobre tablas.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Carlos Alberto Rosso, Carlos Nicolás Ampuero, Juan Cruz Curá y Emiliano Durand, solicitan se justifique la inasistencia del día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobadas.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Primero Mashur Lapad.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: en primer lugar quiero hacer un homenaje a un educador, al profesor Gabriel Tejerina, actualmente Director de una escuela pública, de la Escuela Arturo Illia, ubicada a media cuadra de la Legislatura, en Mitre 460. Además de haber dedicado toda su vida a la educación, escribe. Escribió un libro que gentilmente en la presentación fue invitado el Senado y me tocó representar, por lo que quería compartirles esto. Se llama "La Política Educativa Aportes para un pacto entre política y educación". Simplemente llama a la reflexión de todos los sectores que componen no solo el gobierno escolar, el gobierno educativo, sino a los diferentes integrantes del sistema educativo, fundamentalmente a los gobiernos que hacen las políticas públicas de educación, a nosotros los legisladores que generamos las leyes, a los ministros que son los que tienen que llevar adelante la gestión educativa, con toda su organización, con las Secretarías, con las Supervisiones, con los docentes de los diferentes niveles, etcétera. Muy interesante, lo recomiendo. Felicitarlo y homenajearlo en nombre de todo el Senado a Gabriel Tejerina, un vecino caldereño, que sin culpar a nadie hace todo un análisis de qué tipo de "producto" está sacando el sistema educativo luego de cumplir los diferentes niveles, el inicial, el primario, el secundario y el nivel superior. Entonces, llama a que repensemos nuestra política educativa. A veces uno ve que los gremios con la lógica urgencia de las paritarias se sientan con el gobierno de la Provincia y discuten su primera necesidad, que es el tema de los recursos, el tema paritarias, estamos hablando del Ministerio de Educación de la Provincia, que debe andar arriba de los treinta y un mil, treinta y dos mil empleados públicos, es lógico que lo primero que se discuta sea el tema paritarias, sobre todo en el contexto inflacionario. Pero hete aquí que siempre se posterga la discusión de la política educativa, se posterga la discusión de que no podemos seguir con el mismo sistema de hace diez, veinte, treinta, cincuenta, cien años, porque eso es lo que estamos haciendo en el tema educativo.

Repito, no quiero culpar a nadie, este es un tema de reflexión simplemente, es un libro que escribió alguien que nos invita a reflexionar, en el caso mío lo hizo y hay que repensar. Eso simplemente, los invito a que repensemos estas cuestiones que a veces no tienen que ver con la coyuntura, sino con temas mucho más de fondo.

En segundo lugar, quiero manifestar mi preocupación acerca de un contrato que debe hacer el Ministerio de la Producción a través de la Secretaría de Recursos Hídricos, en forma urgente. Nosotros, en el departamento de La Caldera, particularmente en todas las márgenes del Río La Caldera, recurso de amparo de por medio y la Jueza de Minas Doctora Mosmann hizo lugar al recurso de amparo y dictaminó que se haga un estudio de la micro cuenca del río La Caldera, que se forma allá en la unión de los ríos Santa Rufina y San Alejo, pero ya hubo un reunión informativa que la jueza mandó a que se hiciera, está demandada la Provincia y el Municipio para que se haga esto, en primer

lugar un estudio de la cuenca y en segundo lugar las obras necesarias y todo lo que se debería hacer, el control de la explotación de los áridos, el control de las urbanizaciones, o sea de los loteos, cubrir las márgenes por donde el río cuando hay crecida tiene sus consecuencias y afectaciones a vecinos que viven en las márgenes del río o a tierras productivas, etcétera.

Lo que quiero es manifestarme para que el Ministerio de la Producción, por favor, haga el contrato con la consultora que deba hacer, pero que lo haga urgente, porque si no ya va a venir la época de lluvia y nos vamos a encontrar otra vez con que vamos a tener que hacer el estudio recién en marzo o abril y habremos perdido un año más, con las consecuencias que eso trae.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: quiero referirme a dos temas importantes.

En primer lugar, tenemos un problema grave en la puna. Nuevamente tenemos el problema en las rutas y realmente en estos días se vuelve intransitable, es la Ruta Nacional 51.

He visto por medios informativos que nuestro Gobernador ha estado reunido con el Presidente de Vialidad de la Nación, vía zoom. Sé que está trabajando. Es urgente, quisiera pedir, justamente a las autoridades de Vialidad de la Nación en Salta, que mínimamente puedan enviar una máquina porque realmente está intransitable. Anoche me fueron a ver choferes de camiones que transitan por la zona, con muchísima preocupación, porque se rompen los camiones, no están pudiendo salir en tiempo y forma. El tránsito ha crecido enormemente y esto me lleva a pedir que Vialidad de la Nación pueda hacer el mantenimiento, por lo menos, hasta que las obras grandes lleguen. Las esperamos con mucha ansiedad.

También he sabido que hace treinta días, aproximadamente, se paró la obra y que el Gobernador está trabajando para que se vuelva a renovar. Ojalá que sea pronto y sigamos con estas obras de infraestructura importantes para nuestra Provincia, por lo que solicito desde esta banca imperiosamente que se dé solución.

Otro tema importante. El domingo nos tocó a todos los argentinos ir a las urnas. Son cuarenta años de democracia y más que nada quiero resaltar la gran participación de toda la ciudadanía, en especial, obviamente, la gente de la puna, porque me tocó estar ahí conviviendo permanentemente en estos días.

Quiero hacer una reflexión en estos cuarenta años de democracia que estamos viviendo. Humildemente desde esta banca, nosotros como puneños, como kollas que somos, siempre hemos analizado, pensamos cuando nos toca elegir nuestras autoridades, porque me tocó estar en muchas reuniones, en los barrios, en los parajes, charlando con la gente y analizamos justamente estos cuarenta años de democracia. Fíjense que yo iba a las reuniones y preguntaba qué pensaba cada vecino de los cuarenta años de democracia que estamos viviendo, cómo lo vivían ellos, qué sentían, si era mejor. Entonces, salieron varias ideas que realmente me gustó y quiero transmitir las.

Nosotros, en los pueblos del interior, imagínense en los parajes chicos, todos nos conocemos, todos sabemos quiénes somos, cómo hemos nacido, cómo crecimos. Por ejemplo, me decían que hay que mejorar en el sentido que no tenemos que votar porque nos dan una puerta, una ventana, podemos recibir todo, pero cuando llega el momento de votar tenemos que pensar no solamente en una persona, sino pensar en el barrio, en la familia, en el bienestar de todo el pueblo. También me decían, y sucede, señor Presidente, que cuando una persona, un ciudadano, un vecino apoya un candidato, como que cuando el otro candidato se entera después no lo ayuda a ese vecino. Y es verdad, en los pueblos chicos sucede. La reflexión que ellos hacen, dicen “por qué nos pueden marginar si elegimos un senador para todos, un intendente para todos, no elegimos solamente para los que han votado”. Y varias reflexiones tuvimos en el interior profundo de la puna.

Son cuarenta años de democracia y eso creo hay que analizarlo porque son pequeñas cuestiones que hacen a veces que nuestra democracia se vea tergiversada, o como nos sucede en estos momentos, a veces también creo que la política tiene que hacer un análisis profundo, más que nada como funcionarios, como vecinos que hemos sido electos para representarlos. Para mí realmente militar, hablar con los vecinos -que siempre lo hacemos- es una tarea que tenemos que hacer siempre. Aparte de eso también ir trabajando para mejorar nuestra democracia, tenemos que trabajar bastante para mejorarla, para mantenerla, para sostenerla y haciendo que esta democracia realmente se viva a pleno en estos tiempos tan difíciles.

En la puna, por ejemplo, nos ha tocado una elección difícil, reñida. Por ahí escuché que no sabemos votar. Creo totalmente en el vecino, en el ciudadano que va y vota, porque cuando va a votar, vota sin la presión de nadie, está solo en el cuarto oscuro, solo, y decide por sí solo. Por eso creo que realmente las decisiones que toma el pueblo son las mejores. Y no porque el resultado no ha sido como uno quiere podemos decir que es un pelotudo o es algo porque no nos acompaña en su idea, es como que no sirve ese vecino. El vecino vota totalmente a conciencia y más en la puna donde quizás por ahí no nos creen, pero el vecino analiza y piensa.

Valoro mucho estos años de democracia. La verdad, provengo y soy, siempre lo he manifestado, somos justicialistas, somos peronistas. El Peronismo, el Justicialismo para mí es una pasión, porque es el Partido, el único Partido que trabaja realmente por la gente más humilde, por la gente que menos tiene y llega a los rincones más humildes, a los rincones más profundos donde otros no llegan. Ahora, bueno, por ahí llegan con las redes sociales, a veces se habla bonito, se dicen muchas cosas lindas, pero realmente el puneño cuando habla es frente a frente, de cara a cara. Creo esa es la mejor militancia, es la mejor discusión política que podemos hacer. Por eso no creo mucho en las redes sociales porque cuando una persona habla hay que verle los gestos, hay que verlo justamente de frente. Ahora nuestra nación, nuestra patria se encuentra en estos momentos dirimiendo quién va a ser nuestro Presidente. Todos los que somos ciudadanos argentinos tenemos que hacerlo con total responsabilidad, con total conciencia, no nos vamos a dejar comprar por ninguna cosa que nos den, podemos recibir todo, pero cuando uno llega al cuarto oscuro está solo, sin presión absolutamente de nadie, solamente con la conciencia tranquila, decidir con la responsabilidad de hacer lo que nos

corresponde como vecino y como ciudadano, y si lo hacemos todos los argentinos con responsabilidad estoy seguro que los millones que somos no todos nos vamos a equivocar, creo que lo vamos a hacer de la mejor forma porque la Patria, la Argentina se merece un gobierno, esta Argentina tan grande, tan productiva, de tanta gente que trabaja, que pone el día a día la espalda, el lomo, para salir adelante. Estoy seguro que entre todos no nos vamos a equivocar.

Quería dirigirme porque son cuarenta años de democracia y quizás son pocos porque hay países que tienen más de doscientos años de democracia, pero no son pocos, son muchos quizás, porque si hacemos cuenta en este tiempo hemos elegido diez veces un gobernador y en la mayoría no nos hemos equivocado, o quizás sí, pero creo que vale la pena reflexionar.

Sr. Presidente (Lapad).- Pido permiso al Senado, a espalda de ustedes tenemos la visita de caciques de Santa Victoria Este, quiero que los conozcan. Ellos son Filiberto Barbier, Daniel Cevero, Alberto Barbier, Ralmero Rivero, Efraín Viltes, Gervacio Barbier, Antonio Pérez, de distintas comunidades de Santa Victoria Este, un lugar muy distante de nuestra querida Provincia. Hay quinientos cincuenta o seiscientos kilómetros desde donde vienen, con enorme sacrificio vienen a hacer gestiones. En ese municipio se ganó con el 87% de votos, debe ser el número más alto en nuestra Provincia y en el país, y en el departamento se ganó con el 75%.

Agradecerles por la presencia, por el esfuerzo, por estos cuarenta años de democracia, por sus convicciones, por su lealtad, por su lucha. En Rivadavia Banda Norte hacía 45 grados de calor, en Victoria me decían que hacía un poco más y sin embargo el número de votantes fue alto, sin tener los vehículos necesarios mucha gente salió a votar porque sintió la necesidad de fortalecer la democracia, de defender un proyecto, de defenderse ellos mismos. Los felicito por el enorme trabajo.

Agradezco a los rivadavenses, a los salteños, a los argentinos por esta elección, que ha sido una elección correcta y el pueblo se ha expresado de la manera en que lo ha hecho, con convicciones y defendiendo el país. Que el gobierno interprete lo que siente la sociedad, la sociedad no quiere más desencuentros, sino que de una vez por todas nuestra Argentina siente bases firmes de un desarrollo sustentable, genuino, con la inclusión de cada uno de sus ciudadanos. Este es el desafío. Santa Victoria, Rivadavia, toda la Provincia y toda la Patria han dado una muestra, y tenemos un desafío por delante que es el 19.

Agradezco a ustedes, caciques, a los pueblos originarios por defender esa bandera. También veo a César Villa que está acompañando, a todos mis secretarios que trabajaron fuertemente. Que todos lleven este mensaje de reconocimiento y agradecimiento por ese enorme esfuerzo.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: para hacer una reflexión, ya no sobre la elección que pasó, que vemos cómo el pueblo argentino ha salido a emitir su voto, a tener la valentía de tomar decisiones por uno o por otro candidato, el que va y se para frente a la urna y coloca su voto tiene la valentía de tomar decisiones. En las PASO parecía que no estaba esa voluntad

de los argentinos, muy poco fue el caudal electoral, pero en estas elecciones, en que ya se jugaba el rumbo, los argentinos participaron en algunos lugares más que en otros. Acaba de poner un ejemplo, que es realmente el número uno en el País. Al final de mi mensaje haré referencia puntualmente a eso. Pero la reflexión tiene que ver con que a cuarenta años de la democracia es la primera vez que la democracia está en la disyuntiva de dos proyectos totalmente antagónicos, no es una elección más, es una elección bien distinta, porque se va a definir qué proyecto de país queremos. Si estaríamos discutiendo entre dos fuerzas del campo popular se discute también dos proyectos, dos métodos, dos formas de llevar adelante, pero aquí estamos discutiendo con una fuerza que nos habla desde la falacia, de destruir, "destruir". Este proyecto político no basa su campaña en ver cuáles son las falencias de cuarenta años de democracia para ver de construir, sino hablan de destruir, hablan de extinguir al Peronismo, palabra dura para los argentinos bien nacidos, "extinguir", ya hubo una época y una etapa que algunos que se creían iluminados extinguieron a miles de argentinos, treinta mil, entre muertos y desaparecidos. Hablan de destruir a todo sector político, de destruir a todo sector gremial, de destruir a todo sector de organizaciones sociales o de la comunidad, destruir, y afianzan ese mensaje de destruir diciendo que las cosas no están bien porque existen sectores de la política, sectores gremiales y sectores de organizaciones sociales, de desocupados, de trabajadores, de empresarios.

En ese marco de destruir hicieron distintas propuestas, pero cada una de esas propuestas, antes de hacerlas, generaba una agresión. Por ejemplo, gratuitamente vimos las mujeres y los hombres de la democracia, y no porque lo hayamos vivido sino porque nos hemos preocupado de leer, de entender y de saber cuál es parte de nuestra historia, por lo menos de la política, agredir y ofender a una figura como la de Yrigoyen, que los peronistas o no peronistas o cualquier hombre o mujer de la política lo tiene como un hombre probado de la Argentina en la política, como un hombre honesto, como un hombre transparente, como un hombre que entregó su vida y que murió en la pobreza, y fue Presidente de los argentinos. Fue cuando empezó a construirse el campo popular, fue el iniciador del respeto al otro, y como si nada lo agredió este proyecto, porque no es la persona que lo encabezaba, el conjunto lo agrede. Después gratuitamente lo agredieron a Alfonsín, que nosotros los peronistas confrontamos con él en el marco de la democracia, él gobernó con aciertos y con errores y nosotros confrontamos con él con aciertos y con errores, pero nadie puede decir que no fue un Presidente republicano y respetado por todos, porque se ganó el respeto. No importa si tuvo que irse antes, porque los poderes económicos le hicieron una movida que le hizo abandonar el gobierno, no, eso es lo menos, lo importante de Alfonsín es que era un demócrata, un republicano y un respetuoso de los derechos de los demás, un pilar de estos cuarenta años de la democracia. Y hablar por hablar y agredirlo por agredirlo me parece que no debe quedar así nomás.

Un proyecto que idolatra o, por lo menos, te habla bien de la dictadura militar, te dicen que fue buena gestión. No solo fue una gestión totalitaria, cruenta y asesina, sino que inconstitucional. Y en lo económico es en lo que más fracasó, porque habían sacado y dado un golpe de Estado a una Presidente democrática y la deuda de Argentina era seis mil millones de

dólares y cuando se fue la dictadura Alfonsín recibió una deuda de cien mil millones de dólares. Los genios de la economía, los que ahora nos dicen que hay que volver a esa economía. Por eso es la disyuntiva de dos proyectos.

Este mismo proyecto dice, sin importarle la sangre derramada de cientos de argentinos, que en una decisión equivocada de esa misma dictadura que idolatra, fue una guerra en Malvinas, pero a los jóvenes no les importó si la decisión era equivocada y de una dictadura, estaba la Patria en guerra y fueron y dieron su vida, para que hoy libremente digan “y, se la demos a los ingleses porque los que viven ahí quieren ser ingleses”. ¡Cómo no van a querer ser ingleses si son ingleses invasores, han invadido nuestro territorio y están ahí viviendo! Pero no le importa la sangre derramada, no le importa la identidad de Patria, no le importa el ser nacional, y te hablan de que se las podemos entregar.

Un proyecto que te dice que la educación y la salud deben ser pagas y cuando le preguntan “y los pobres ¿qué hacen?” “Ah, les voy a dar un papelito, un voucher” para que el pobre pueda ver dónde puede estudiar o dónde pueda hacerse curar. No solo ya es un mensaje que te dice cómo te trata como ser humano, sino que ya es un mensaje violatorio también de la Constitución, porque la Constitución dice claramente cómo deben ser tratados estos dos derechos, de salud y de educación, públicos y gratuitos, y que el Estado debe estar presente.

Te dice que hay que quitar derechos, sacarles derechos a los sectores que años lucharon por tener derechos, porque eso va a significar que el País salga adelante.

Un proyecto que te dice que los ricos deben ser dueños de hacer lo que quieran mientras generen más riqueza. Entonces, pueden contaminar un río si con eso generan riqueza, pueden talar los bosques si con eso generan riqueza. Y quieren hacernos creer que luego esa riqueza se derrama entre los sectores del trabajo, la clase media, no, esa riqueza se derrama hacia los paraísos fiscales, a donde evadieron los cuarenta y cinco o cuarenta y siete mil millones de dólares que entraron del Fondo Monetario, con los que ahora se asociaron, porque parecía que estaban enfrentados, pero ahora los vemos asociados en este mismo proyecto destructivo, anticonstitucional.

Esa es la disyuntiva, mientras este proyecto habla de hacer todo lo que les dije, el otro proyecto asume con responsabilidad una autocrítica de los cuarenta años de democracia y desde esa autocrítica dice “es verdad que hay muchos argentinos con bronca, con dolor y se sienten defraudados, porque los anhelos que les había hecho sentir les iba a cumplir la democracia no se los ha cumplido”. Y partiendo desde esa autocrítica les propone a los argentinos la garantía de que la educación va a seguir siendo pública y gratuita para los sectores que no la pueden pagar, porque hoy los que pueden pagar ya van al sector privado, y no estamos en contra de ellos.

Este proyecto está garantizando que la salud pública también va a ser gratuita, para aquellos que utilicen el servicio de salud pública, y no estamos en contra de los privados.

Este proyecto habla de seguir manteniendo los derechos adquiridos y conquistados con luchas, de respetar los derechos humanos.

Este proyecto habla de reindustrializar el país, porque ya lo había industrializado hace muchos años Juan Domingo Perón, reindustrializar el país, habla también de reindustrializar el país, pero lograr que en los argentinos haya los recursos suficientes en sus bolsillos para poder adquirir los productos que industrialicemos en la Argentina, para que el mercado interno sea el movilizador de la economía, y mira hacia afuera para buscar mercados al mundo entero.

El otro proyecto que decía que no hay que negociar con Brasil, ni con China, ni con Rusia, ni con India, está dejando el 60% o 70% de la población afuera, a la que le podríamos vender nuestras cosas industrializadas y nuestra producción, y atarnos solamente a los países que están ligados a un imperio que nos pone la pata en la cabeza cada vez que nos presta plata y después nos acogota para cobrarnos.

Aquí, este proyecto dice 'industrializar', poner recursos en la gente para movilizar la economía y que lo que industrialicemos lo podamos adquirir, pero también dice de comercializar con el mundo entero. Eso es libertad y eso es apertura, no son falacias, son realidades y realidades que vamos a encaminar y encauzar, porque más allá de que algunos puedan sentir que son parte y que tienen el mismo convencimiento que el que encabeza ese proyecto, muchos otros argentinos nos afianzamos en la bandera, en nuestro ideal de Patria, en las cosas ya conquistadas para decir "claro que podemos corregir errores", "claro que podemos acompañar a este proyecto", porque luego vamos a tener la fuerza de la movilización de los distintos sectores que el otro proyecto quiere destruir, para que cuando tengamos que salir a la calle podamos hacerle ver a este presidente que vamos a elegir para defender el proyecto de construcción y de crecimiento, con la viabilidad de pelearle porque él se estará equivocando, no nosotros en la votación.

Aquí no podemos estar viendo si vamos a votar con odios, con rencores, porque estamos defraudados, a un proyecto que nos habla ya de hacernos mal, es preferible ponerle el voto de confianza al proyecto que habla de construcción, de desarrollo, de respeto y luego donde se equivoque tener la valentía de salir a la calle, sin ser obsecuentes, para ponerle freno a la equivocación.

En esa disyuntiva estamos los argentinos. Y en esa disyuntiva, como militante peronista de mil batallas les digo a los que sienten y vibran con el Peronismo que hay que ir casa por casa, pueblo por pueblo y ciudad por ciudad para esclarecerle a la totalidad, no podemos correr el riesgo ni sentir porque les hemos ganado estas elecciones primarias que ya tenemos todo ganado. El trabajo, la concientización, la convicción y la valentía de salir a dar la cara garantizará una república democrática, un país serio que busca corregir errores y gobernar para todos, pero lograr que los sectores medios evolucionen para mejor y los pobres salgan de la pobreza y pasen en la evolución a ser sectores medios.

Esos son los dos países que están en disputa. ¡No miremos para los costados, no juguemos para la tribuna, para la foto! ¡Con compromiso salgamos a luchar hasta el 19 de noviembre para que el proyecto que defiende nuestra bandera, que defiende nuestra identidad y que busca el progreso de verdad, gane las elecciones! ¡No es una elección más! ¡Un proyecto es

totalitario y el otro es democrático, un proyecto es vende patria y el otro tiene la bandera nacional como la insignia más grande de cada argentino!

Por eso aquí el señor Vicepresidente del Senado, que en estos momentos está presidiendo, nos da un ejemplo de vida, nos trae a pueblos originarios, a sus jefes, a sus caciques, milenarios en esta tierra a la que vinieron los colonizadores y les arrebataron todo, pero la historia los hizo construir una patria y ser parte de esa patria, y son argentinos y defienden la celeste y blanca defendiendo sus derechos. Si hay necesidades ¡ahí es donde están! ¡Si tenemos yerros y errores, la democracia, es con ellos! Sin embargo, nos dieron una lección de vida. ¡Pesó más la bandera, pesó más la democracia, pesó más sus esperanzas y sus sueños, y el 80%, el 87% fue a votar, con más del 80% del voto para un proyecto nacional y popular!

¡Ahí tenemos el ejemplo para los que se sienten enojados, para los que se sienten defraudados, para los que creen que esta Patria no les ha dado nada y nos ha dado siempre mucho! ¿Nos puede dar más? ¡Sí! ¡Vamos por más! ¡Corrijamos errores y caminemos por el bien de todos!

Muchas gracias, señores senadores, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Gracias Senador. Emotivas palabras.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en estos últimos días, y particularmente ayer, mi querido pueblo de Iruya ha estado cumpliendo doscientos setenta años de vida. Por eso sumarme a esa celebración desde esta Cámara de Senadores, sumarme a los festejos que hiciera la escuelita primaria, que hicieron las demás instituciones, a esa alegría en una serenata organizada por la Municipalidad de Iruya. Un montón de actividades para conmemorar doscientos setenta años de vida de uno de los pueblos más hermosos del mundo.

Hablar de Iruya significa hablar de culturas prehispánicas, de culturas milenarias. Hablar de Iruya significa hablar de un sincretismo no visto en otra parte del mundo. Hablar de Iruya significa hablar de una naturaleza, de nuestra Pachamama sin igual. Hablar de Iruya significa hablar de su gente, de nuestros 'cachis', hablar de tantas cosas. Iruya es el pueblo más nuevo de todo el Departamento, o uno de los más nuevos, Isla de Cañas es más nuevito todavía, sin embargo a su alrededor tenemos, por ejemplo, la comunidad de Pueblo Viejo, milenaria.

Hemos querido hacer esta mención y sumarnos a los festejos a la distancia, seguramente seguirán en estos días festejando, conmemorando y, por supuesto, lo más importante en estos tiempos de elecciones, tratando de que nuestros gobiernos sigan poniendo los ojos en Iruya.

Hoy decía que Iruya es uno de los pueblos más bonitos y podría ser más bonito si tuviéramos la posibilidad de realizar defensas para protegerlo, si podríamos cambiar sus callecitas empedradas, si pudiéramos acompañar a los que hoy generan empleo, poder darle mayores servicios públicos, darle mayores comodidades a su gente, sería mucho más bonito todavía. Pero igual ¡Feliz Cumpleaños mi querido Iruya!

Por otro lado, señor Presidente, voy a dejar para el próximo jueves hablar de nuestros shajatas e hiwatas, nuestras almas y espíritus, una de

nuestras fiestas ancestrales más grandes en ese Calendario Ritual Agrícola que tenemos los andinos. Vamos a hablar de ese reencuentro, de esa venida de nuestros ancestros a compartir con aquellos que todavía caminamos por esta tierra, por esta Pachamama.

No puedo dejar de sumar mis palabras a lo que mencionó el Senador Salva del departamento Los Andes, o lo que dijo el Senador Wayar de Cachi. Aunque ya se han dicho muchas cosas, igual quiero manifestar porque uno escucha que estos cuarenta años de democracia no han servido para nada, y creo que se equivocan, creo que ha servido para muchas cosas. Entonces, despotricar contra nuestra democracia, que no será la perfecta, ni será la mejor del mundo, pero en ella podemos vivir en libertad. Esa palabra que ahora la están transformando en “libertad”, “cambio”. La verdad palabras que por ahí tienen un significado tan bonito, tan caro a los sentimientos de las sociedades, y de pronto pasan a ser unas palabras odiadas, porque las usan, justamente, con ese sentido.

Aprovechando que estaban mis hermanos caciques de Rivadavia, como decía el Senador Wayar nos han dado un ejemplo de cómo luchar por un candidato, por un gobierno, por un espacio político que nos da lugar a nosotros, con sus errores, con sus aciertos, pero las comunidades indígenas de todo el País no olvidamos que fue siempre un gobierno peronista o justicialista por el cual hemos conseguido mayores reconocimientos y mayores derechos para nosotros. Que falta, falta. Nadie está diciendo que con un gobierno justicialista vivimos en la plenitud y en la felicidad. Está en nosotros hacernos cargo de esos errores, pero sin lugar a duda, en la confrontación de estas dos formas, está claro que nuestro gobierno es el que debe permanecer y seguir.

Muchas de las comunidades indígenas han entendido que hay un proyecto político que nos contiene, que quizás quisiéramos que se nos nombre más, que se nos tenga en cuenta más todavía, pero sabemos que nos tiene en cuenta este proyecto político de Massa, contra otro que nos niega, porque parece que ahora nos hemos olvidado. Por eso cuando salían estas informaciones, señor Presidente, que lo involucraban a usted, con mucha malicia decir que La Libertad había ido a su territorio, yo le decía que han ido ahí porque era el único Departamento donde había ganado Massa y querían de alguna manera, toda esa ofensa que habían hecho con los pueblos originarios, de decirnos que no existimos, de negarnos, de querer voltear leyes que nos amparan, de haber presentado los proyectos, en esa soberbia de creer que por haber sacado una “x” cantidad de votos en las PASO ya estaba todo definido. Han hecho iniquidades, nos han negado, nos han dicho usurpadores, y gran parte de esas comunidades han entendido el mensaje y hoy día han cambiado. Todavía nos falta, todavía hay muchas comunidades que están en esa mezcla de duda, porque como bien decía hace un rato en las PASO no hemos salido a pelear, a militar como corresponde, nos habremos quedado dormidos, habremos subestimado, cual haya sido el motivo en estas elecciones que han pasado, pero más importante todavía es la que viene. Vamos a tener que salir a militar más todavía. Muchos sectores, los industrializados, los del sector público, los de la agricultura, los sectores de la minería, todos los sectores saldrán a pelear. Ojalá. Yo hablo como indígena, como kolla, y digo que vamos a salir también a pelear y quizás hasta dar la vida por un proyecto político en el

cual creemos, y creemos que nos va a seguir conteniendo, nos va a seguir dando derechos, quizás a paso lento, pero a paso firme seguiremos.

Desde aquí un llamado a todos aquellos hermanos indígenas que todavía están dudando, que todavía está en sus cabezas el tik tok y no las realidades que podamos contarles.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: celebrar estos cuarenta años de democracia.

Recuerdo aquellos años cuando comenzó la democracia y me acuerdo del actual Senador Walter Wayar, a quien le decíamos “el Flaco” -y sigue siendo flaco-, y uno aprendió de los pasos de ellos, que han sido uno de los impulsores del andar de la militancia y después con los años uno llega a esta Casa con una gran esperanza para poder llegar a cubrir las distintas necesidades, hacer llegar las inquietudes de un pueblo, de la gente, algunas son grupales, otras individuales y algunas veces con sabor amargo y otras de alegría, pero celebro que siempre es una lucha constante para que el Estado esté presente, y al decir que el Estado está presente en cada uno de los rincones, voy a hablar de mi Departamento. Muchos de mis compañeros en mi época no pudieron avanzar, no había un colegio secundario, un edificio, con familias retrasadas económicamente, con esperanzas, con ganas, con cualidades para seguir estudiando y no tuvieron esa oportunidad y con los años se abrió un secundario en la localidad de La Poma, luego en Cobres, Cerro Negro, Rodeo, Esquina de Guardia, donde funciona por TIC, los chicos van a un aula y se conectan virtualmente con sus docentes, y ya salieron promociones, a chicos que culminaron sus estudios el Estado les da herramientas para que sigan escalando los peldaños de la vida, el progreso de sus lugares, de sus familias.

Es importante valorizar esas cosas, muchas veces no nos damos cuenta, así como no nos damos cuenta en la familia que el pan de cada día viene con el sacrificio del papá y la mamá, que son quienes lo trajeron a la mesa, y cuando nos damos cuenta creemos que estamos con posibilidades de salir a volar en la vida, y saliendo de la familia nos damos con que no estamos preparados. Nos pasa que muchas veces no valoramos o no tenemos en cuenta y muchas veces no alcanza.

Valoro en este tiempo que estoy en función, valoro el trabajo del Municipio, de los legisladores, de nuestro Gobernador, de los Ministros, de esta Cámara que me dio la posibilidad de poder expresarme, gestionar y poder estar cerca de mi gente y así acompañarlos a cada uno de los representantes de los otros departamentos, porque la necesidad de uno es la misma del otro o casi igual, o distinta, pero acompañarnos.

Antes de ayer estuvimos finiquitando un convenio para llevar luz a una comunidad de El Rodeo, en el departamento La Poma, seis o siete familias, y el Gobierno, el Estado no miró la cantidad de gente que vive allí, miró la necesidad, y lo digo abiertamente. Si uno se pone a mirar la cantidad de gente y la gran inversión de dinero que se hizo para poder llevar a cabo esta obra, quizás más de uno va a decir “para qué gastar tanta plata si hay poca gente”.

Eso jamás se cruzó por la cabeza ni a mí que he sido el gestor de este proyecto, juntamente con el Diputado, ni al propio Estado. Como así también la obra que lleva luz desde El Rodeo hasta La Poma que ya está únicamente para ensamblar, o sea hacer la última, como quien dice, enchufar, una conexión con la red, lo único que falta. El Gobernador no miró cuántos somos los pomeños, que somos poquitos, somos el departamento que menos habitantes tiene y si uno lo mira desde una elección somos el departamento que menos votos le trae a la Provincia, pero no se miró eso, se miró la necesidad. Esto va a ayudar muchísimo al medio ambiente, que es lo principal. Muchas cosas se pueden suplantar, pero el daño al medio ambiente no se suplanta, ya lo que hizo o puede seguir haciendo daño está, porque hoy por hoy los motores para dar luz en el pueblo de La Poma funcionan con diesel, gasoil. Ahora va a venir del departamento Cafayate, esa red que pasa por San Carlos, Molinos, Cachi y llega a La Poma, funciona con una red fotovoltaica. Con esta red vamos a mejorar el medio ambiente. Diez familias en el trayecto de El Rodeo a La Poma, que nunca se hubieran imaginado, ni yo tampoco, lo veía muy lejano y casi imposible, van a tener luz. Ahí el Estado está presente. Celebro muchísimo, porque si en esta decisión no se hubiese puesto la camiseta el Gobernador, de escuchar esa necesidad, no se hubiese podido hacer esta obra.

Por supuesto, hay muchas cosas para mejorar. Hoy tenemos una gran problemática, el estado de la Ruta 40. Voy a hablar por lo que camino y tránsito en esos lugares, desde Payogasta hasta La Poma está en muy mal estado y desde La Poma hasta la intersección de la Ruta 51, que pasa por la Cuesta del Acay, en pésimo estado. Es cierto, es una cuestión a mejorar. Ya hicimos las gestiones pertinentes para que se mejore, no tan solo para los pomeños, los que transitamos, sino para todos los argentinos y extranjeros, porque muchísima gente, turistas en especial, utilizan la Ruta 40. La Ruta 33 también, por la que más de un legislador, de un habitante desde Salta a Cachi, Molinos, Seclantás, La Poma, San Carlos transita por esa ruta, por la Cuesta del Obispo. Se está trabajando, pero requiere una conservación. La Ruta 38 que va, en combinación con la ex Ruta 40, desde San Antonio de los Cobres hasta la Ruta 52 que nos lleva a Cobres, Cerro Negro, cien kilómetros, también está en muy mal estado.

Entonces esta Casa me da la oportunidad de hacerle llegar mi inquietud a los responsables del área correspondiente, Vialidad de la Provincia, Vialidad de la Nación. Estoy seguro que pronto vamos a tener una respuesta y seguiremos golpeando puertas para que esa respuesta sea lo más antes posible, no queremos víctimas, por el contrario, queremos que sean alegrías, que se lleven un buen andar y se lleven los mejores recuerdos de haber transitado por los caminos de nuestra Salta.

Como les decía, no todas han sido buenas, también hay sinsabores, pero decir que en esta etapa, en este tiempo que lleva gobernando el Doctor Gustavo Sáenz, en Cobres y Cerro Negro se construyeron veintinueve baños para las familias que tenían letrinas, y seguro quedan más familias, es darles calidad de vida a esas familias. No tuvieron que pagar un centavo para que se hiciera, el gobierno vio la necesidad de calidad de vida, de salud, está el Estado presente.

Después de treinta y dos años un colegio que funcionaba en casa prestada hoy funciona en su casa propia. Estamos gestionando, y estoy muy seguro que el año que viene vamos a lograr el edificio para el colegio secundario de Cobres y Cerro Negro. Son veinte alumnos que estudian en cada paraje, pero el Estado tiene que estar presente. Vamos a lograrlo, si Dios quiere, con las inquietudes acercadas y con la decisión de los ministros correspondientes y, en especial, la decisión de nuestro Gobernador. Dios quiera que el año que viene en los parajes de Cobres y Cerro Negro tengan los colegios sus edificios correspondientes.

Tenemos que luchar para que el Estado siga estando presente. Y mucho va a depender de nosotros como dirigentes, como autoridades para acompañar esta gestión de gobierno provincial, y nacional. El Estado siempre ha estado presente, con muchos aciertos y también con muchas falencias, y no por decisión del Gobernador, muchas veces por nosotros mismos.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Senador Walter Cruz.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: ¿qué es la coparticipación federal? Es un sistema de rango constitucional que tiene por objeto controlar y coordinar la distribución de los recursos que recauda la Nación y distribuye a las provincias. Eso es la coparticipación federal.

Guillermo Franco, Asesor del candidato a Presidente Milei, sigue insistiendo en los medios de prensa que hay que reformar la coparticipación y hacerla desaparecer. Y ¿cómo se financiarían las provincias? Plantean que las provincias en función de lo que recauden tendrían que tener todos los recursos para que puedan funcionar. Por ejemplo, en la práctica nuestra, sin desmerecer a los habitantes de La Poma, pero pongamos el ejemplo de La Poma, que es un municipio pequeño, como hay varios municipios, significaría que lo que recaudan en La Poma tendría que servir para que funcione la educación, funcione la seguridad, funcione la parte social, funcione la energía eléctrica, funcione todo. Eso es lo que nos están planteando los de la Libertad Avanza, nos quieren desintegrar como país, eso es lo que nos están planteando los de La Libertad Avanza, nos quieren desintegrar como país y sobre todo a las provincias más pequeñas, porque si nos ponemos a ver todo el país y sumamos la cantidad de habitantes, Capital Federal, provincia de Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe y Córdoba se llevan más del 60% de la población y se llevan mucho más de la coparticipación, donde están congregadas todas las actividades.

Mientras hablan de achicar el Estado, hay algunos aquí en Salta que viven del Estado, y si no demos ejemplos claros con respecto a esto, y espero que el Senador de Anta avale lo que planteamos porque conoce muy bien la situación de su Departamento. La Libertad Avanza nos dice "hay que achicar el Estado", pero algunos siguen viviendo del Estado y son los referentes en Salta de La Libertad Avanza como Alfredo Olmedo. En el año '98, a través de licitaciones, recibió ciento sesenta mil hectáreas en Anta para el cultivo de soja. Y saben qué decía el pliego, que a partir de los veinte años recién iban a pagar

los impuestos. Un comerciante cualquiera, el más chiquito, el más grande, tiene que pagar, desde el momento que abre la persiana y la puerta para atender empieza a pagar los impuestos, veinte años y la concesión fue por treinta y cinco años, prorrogable por quince años más, estamos hablando del año '98 hasta el 2048. Si quieren achicar el Estado que empiecen a dar el ejemplo, achiquemos todo. O es que solamente quieren que algunos vivan del Estado, y vivan muy bien.

Esta es la reflexión que quería plantear. Necesitamos un Estado presente, necesitamos un Estado, por supuesto que hay que mejorarlo, pero también por ahí nos falta informar qué es lo que está pasando.

En nuestro departamento Rosario de Lerma, en el tema educación hemos avanzado considerablemente, prácticamente estamos llegando al cien por cien para que los niños de cuatro años estén escolarizados y estamos pisando el cincuenta para los niños de tres años. Ahí hay una presencia del Estado fuertemente como hay en la Quebrada del Toro y en diferentes puntos de nuestra Provincia, donde las escuelas funcionan con seis, diez, quince chicos, o donde hay puestos sanitarios para igual cantidad de habitantes.

El 19 de noviembre estamos planteando un Estado presente o un Estado que se achica con beneficios para unos cuantos, un Estado presente donde fundamentalmente genera oportunidades para nuestros vecinos.

Muchas gracias, señor Presidente.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Cruz).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario ingresar en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: para ingresar dos dictámenes de la Comisión de Justicia y solicitar, a su vez, sesión especial. Corresponden a la Doctora Nadia Lorena Cruz, para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia de Menores de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro y también el expediente de la Doctora María Edit Nallim, propuesta para cubrir el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta.

Sr. Presidente (Cruz).- Autorizado.

V

Dictámenes de Comisiones

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. María Edit Nallim, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta. (Expte. Nº 90-32.198/2023)

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. Nadia Lorena Cruz, en el cargo de Juez

de Primera Instancia de Menores de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-32.199/2023)

Sr. Presidente (Cruz).- Se reservan en Secretaría para ser tratados en sesión especial.

8

PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados en Secretaría los siguientes expedientes:

Proyectos de Resolución

Expte. N° 90-32.333/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler.

Expte. N° 90-32.335/2023. Del señor Senador Javier Mónico Graciano.

Expte. N° 90-32.340/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.

Expte. N° 90-32.334/2023. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero.

Expte. N° 90-32.326/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.

Expte. N° 90-32.327/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.

Expte. N° 90-32.328/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.

Proyectos de Declaración

Expte. N° 90-32.331/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler.

Expte. N° 90-32.344/2023. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas de los proyectos mencionados. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se pone en consideración cada uno de los expedientes.

9

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS

Proyectos de Resolución ¹

Expte. N° 90-32.333/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler, declarando de Interés el 1° Congreso Provincial de Ceremonial, Comunicación, Relaciones Públicas y Organización de Eventos, que se llevará a cabo en la ciudad de Tartagal.

Expte. N° 90-32.335/2023. Del señor Senador Javier Mónico, declarando de Interés de esta Cámara la 2° Edición de los premios Heroínas de la Patria María Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo 2024.

Expte. N° 90-32.340/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés de esta Cámara las actividades en el contexto del I

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

Congreso Provincial de Educación Rural bajo el lema “Expandiendo Territorios”.

Expte. N° 90-32.334/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, declarando de Interés de esta Cámara la II Jornada sobre Formación Docente e Interculturalidad, a llevarse a cabo en el Instituto de Educación Superior N° 6.057 en la localidad de Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-32.326/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, Rosso, declarando de Interés de esta Cámara la “Caminata Rosa” en el marco del Día Internacional de la lucha contra el Cáncer de Mama.

Expte. N° 90-32.327.

/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés de esta Cámara de Senadores la XIII Edición Olimpíadas Deportivas por la Paz.

Expte. N° 90-32.328/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés de esta Cámara las actividades que se realizarán en el marco de la Semana de Jóvenes y Adultos 2023.

Proyecto de Declaración ²

Expte. N° 90-32.331/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 1° Congreso Provincial de Ceremonial, Comunicación, Relaciones Públicas y Organización de Eventos.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobados.

10

RECATEGORIZAR LA SUBCOMISARÍA DE LA CALDERA

Expte. N° 90-32.344/2023

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para recategorizar a la Subcomisaría de la localidad de La Caldera (departamento homónimo), dependiente de la Unidad Regional N° 1, a la categoría de Comisaría.

Héctor Miguel Calabró

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: simplemente para argumentar en forma breve este proyecto de declaración, que lo que pretende es, como bien lo

² Declaración publicada en Apéndice

decía, que sea un disparador para que en el presupuesto que vamos a tratar los próximos meses se incorpore mayor presupuesto para la Subcomisaría de Vaqueros y para la Subcomisaría de La Caldera, porque entendemos que al aumentar de categoría tiene que aumentar también el tema recursos, recursos humanos y medios.

Nuestro Departamento -todos saben- está pegado a Capital y tenemos diferentes tipos de problemas, algunos de tránsito, ya que nos atraviesa la Ruta Nacional N° 9 que va a Jujuy, 50 kilómetros. Entonces, por esa ruta tenemos problemas de tránsito, no solo porque la ruta está en mal estado sino porque es una ruta de introducción de mercadería desde la provincia de Jujuy y el vecino país de Bolivia.

Por otro lado, tenemos problemas de abigeato. Un Departamento de mil kilómetros cuadrados con pequeños productores y la cercanía con la ciudad hace que haya circulación permanentemente de gente, en los ríos, en los cerros, entonces hay muchísimos problemas de robo de ganado. A esto se le suma la lógica migración hacia el departamento La Caldera por la demanda de terreno, lo que hace que aumente también, lamentablemente, como sucede siempre, la delincuencia, diferentes hechos, fundamentalmente robos, y la respuesta que obtenemos todos los vecinos cada vez que vamos, ya sea a la Subcomisaría de Vaqueros o la de La Caldera es esto: “no tenemos personal”, “no tenemos vehículo”, “no tenemos cómo ir”. Y no solo hablo de esto sino también del tema de accidentes, etcétera. A veces en la guardia, hablo de fines de semana, porque nuestro Departamento por ser un Departamento diría “dormitorio”, donde la población se incrementa el doble los fines de semana, es cuando mayor cantidad de problemas tenemos, y es cuando a veces por este sistema que tiene la Policía, de dividirlo por áreas, se trae personal o se trae móviles hacia diferentes operativos que suceden en la ciudad de Salta, partido de fútbol o algún evento o espectáculo donde falta personal, entonces lo traen desde la dependencia más cercana. No estoy criticando el sistema, a mí me parece bien, porque a veces sucede al revés, también cuando falta personal en nuestra zona lo que hacen es trasladar de un lugar a otro. Lo que nos está faltando es básicamente presupuesto.

Por esa razón es que le pido a mis pares me acompañen con este proyecto de declaración porque la verdad es muy urgente esto, nos está preocupando mucho. Tenemos la misma cantidad de personal que teníamos cuando en La Caldera había mil, mil quinientos habitantes, hoy tenemos en La Caldera los fines de semana diez mil y en Vaqueros más de veinte mil. Esto lo sabemos porque contamos la cantidad de vehículos, la cantidad de gente que va al río porque busca esparcimiento, además de la basura que se genera, y el único lugar que tiene la gente de la ciudad de Salta, fundamentalmente aquellos de bajos recursos, de bajos ingresos, son los ríos de Yacones, de La Caldera, que son los únicos que tienen agua en todo el Valle de Lerma Norte, al menos.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración, con los fundamentos vertidos, el proyecto de declaración que solicita la recategorización de la Subcomisaría de La Caldera. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 24/2023.

11

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: a los fines de solicitar la vuelta a Comisión del proyecto de ley expediente 32.212, a efectos de un análisis más profundo.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Vuelve nuevamente a Comisión.

12

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACION

ORDEN DEL DÍA N° 24/2023

Proyecto de Resolución ³

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

Expte. N° 90-32.294/2023. Del señor Senador Javier Mónico Graciano, declarando de Interés el XI Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Penalistas de Argentina (AMPA).

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Proyectos de Declaración ⁴

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

Expte. N° 90-32.214/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado se implemente un programa de colaboración, apoyo y asesoramiento para la regularización administrativa contable y jurídica de las asociaciones civiles con fines deportivos.

Expte. N° 90-32.288/2023. Del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado la efectiva puesta en funcionamiento del edificio ya construido para el Destacamento Policial en el Barrio Islas Malvinas, del municipio Rosario de Lerma.

³ Resolución publicada en Apéndice

⁴ Declaraciones publicadas en Apéndice

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-32.228/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la ampliación edilicia, incluyendo nuevas celdas y sanitarios, del Destacamento Policial de la localidad Santa Rosa, municipio Rivadavia Banda Sur.

Expte. N° 90-32.229/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de aulas y sanitarios para la extensión áulica de la Escuela N° 4.162 de la localidad Pozo El Tigre (Comunidad Originaria El Mistolar), del municipio Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-32.230/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la adquisición de maquinarias viales para el municipio Rivadavia Banda Sur.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a Sesión Especial para considerar los pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo.

13

ACUERDO PARA DESIGNACION DE JUEZ DE LA CORTE DE JUSTICIA

Expte. N° 90-32.198/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. María Edit Nallim, D.N.I. N° 20.319.626, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 26 de octubre de 2023.

Jorge Pablo Soto – Marcelo Durval García – Mashur Lapad – Sergio Rodrigo Saldaño – Walter Raúl Wayar – Javier Mónico Graciano

Miembro informante: Senador Javier Mónico Graciano.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente, señora y señores senadores: la presente Sesión Especial tiene por objeto tratar el pliego remitido por el Poder Ejecutivo para cubrir el cargo de Juez de la Corte de Justicia de la provincia de Salta, de la Doctora María Edit Nallim, D.N.I. N° 20.319.626, según lo dispuesto por los artículos 101, 144 inciso 7) y 156 de la Constitución Provincial, y que

fuere girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de la Cámara ha emitido el pertinente dictamen.

Se tiene presente que mediante el Decreto N° 438/2023 del Ministerio de Seguridad y Justicia, el Poder Ejecutivo ha dado cumplimiento con el procedimiento participativo de la ciudadanía, establecido por la Ley N° 8311, habiendo recibido un centenar de adhesiones que se acompañan al presente expediente y ninguna observación.

Previo a analizar los antecedentes de la Doctora María Edit Nallim, y en lo que hace al aspecto formal, esta Cámara de Senadores recibe con fecha 6 de septiembre de 2023 el pedido del Poder Ejecutivo requiriendo el presente acuerdo, el que remitido a esta Comisión fue tratado por sus miembros, quienes emiten el presente dictamen y que se pone a consideración del plenario, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 101, 144 inciso 7) y 156 de la Constitución Provincial.

Cumplimentados los aspectos normativos, se procederá a hacer mención de los aspectos más salientes del currículum de la mencionada profesional, que acreditan su idoneidad para ocupar el cargo precedentemente mencionado.

La profesional propuesta es Abogada egresada de la Universidad Católica de Salta en el año 1992, contando con un título de pos grado de Profesora de Ciencias Jurídicas expedido por la Universidad Nacional de Salta en el año 1995.

En lo que respecta a sus antecedentes docentes, se menciona que se ha desempeñado como Profesora en la Cátedra de Deontología Jurídica de la Universidad Católica de Salta desde el año 1993 hasta la fecha, Profesora en la Cátedra de Derecho Societario de la Universidad Católica de Salta desde el año 1994 hasta la fecha y Profesora de Instrucción Cívica de 4º Año en el Colegio Carlos Guido Spano desde el año 1994 a 1996.

Acredita dentro de su capacitación una significativa y amplia participación en actividades académicas en materia de Derecho Civil y Comercial, Derecho Administrativo, Laboral, Societario, Medio Ambiente, etcétera. Tales como "Seguridad Jurídica", "Primer Congreso Interdisciplinario sobre Adopción", "Jornadas de Derecho Concursal", "Reforma de la Ley de Concurso", "Curso Introductorio y de Capacitación para Mediación", "Curso de Actualización del Código Civil y Comercial", entre otros.

Su experiencia profesional como Abogada litigante data desde el año 1992 en forma ininterrumpida, siendo titular del Estudio Soto-Nallim y Asociados. Fue asesora legal de empresas del medio, fue asesora de sindicaturas concursales y se desempeñó como Asesora del Área II de la Auditoría General de la Provincia desde mayo de 2022 hasta la fecha.

Me gustaría resaltar que hemos tenido, con carácter previo, la oportunidad de conocer personalmente a la Doctora Nallim en ocasión que en ejercicio de sus actividades docentes tenía como práctica visitarnos y permitirnos la interacción con los alumnos de las distintas cátedras de la Universidad de Salta en las carreras en las cuales es docente.

Esta mañana hemos realizado la entrevista personal que establece el Reglamento, en donde hemos podido intercambiar distintas opiniones, puntos de vista, respecto al servicio de Justicia, y la verdad que es una profesional muy solvente y ha quedado de manifiesto en la entrevista que hemos realizado. Seguramente va a venir a dar una perspectiva nueva a la Corte de Justicia de nuestra Provincia, que tiene que ver con la visión de una Abogada que ejerce el derecho en el día a día, como quien dice en la calle, y por supuesto sobre todo con su experiencia vinculada al Derecho Civil en el área de Concursos, Quiebras y Sociedades.

Por estos motivos es que solicito a mis pares la aprobación y el acompañamiento con el presente pliego.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión que aconseja la aprobación del pliego. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado por unanimidad. Se harán las comunicaciones correspondientes.

14

ACUERDO PARA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE MENORES DE SEGUNDA NOMINACIÓN

Expte. N° 90-32.199/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. Nadia Lorena Cruz, D.N.I. N° 27.544.519, en el cargo de Juez de Primera Instancia de Menores de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 25 de octubre de 2023

Jorge Pablo Soto – Mashur Lapad – Sergio Rodrigo Saldaño – Walter Raúl Wayar – Javier Mónico Graciano

Miembro Informante: Senador Marcelo García.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: estamos en el tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo y que ingresa a esta Cámara de Senadores para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia de Menores de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro, según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 7016 y modificatorias, y fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara, ha emitido el pertinente dictamen.

Se deja constancia que se ha publicado en el Boletín Oficial y en un diario de gran circulación de la Provincia, la Resolución de esta Cámara donde daba ingreso el presente expediente, y no se han recibido observaciones.

Voy a proceder a la mención de los aspectos más salientes del currículum de la Doctora Nadia Lorena Cruz, D.N.I. N° 27.544.519. La

profesional es egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta en el mes de diciembre del año 2005 y registra inscripción en el Colegio de Procuradores y Abogados de Salta en abril del año 2006 hasta el mes de agosto del año 2009, en que a pedido de la interesada fuera suspendida por ejercer cargos incompatibles con el libre ejercicio de la profesión.

La Doctora Cruz tiene una especialización en Ciencias Penales, cursó una Maestría en Magistratura, cuenta con el título de Mediadora, es Profesora en Ciencias Jurídicas, es Docente en la Universidad Católica de Salta, en la Escuela de Cadetes de la Policía y en la Escuela de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Salta.

Entre sus antecedentes en el ámbito del Ministerio Público de la Provincia de Salta se destaca haberse desempeñado como Pasante Rentada, como Secretaria Letrada de Fiscalía Penal, como Secretaria Letrada de Segunda Instancia y Auxiliar Fiscal, con desempeño en la Fiscalía de Cámara del Crimen, Fiscalía Penal N° 1 y Fiscalía Penal de Violencia Familiar y de Género N° 3 de la ciudad de Salta.

La profesional propuesta ha participado en numerosos talleres, congresos y cursos, como organizador y asistente, referidos a las aéreas del Derecho Penal, Civil, Procesal, etcétera, tales como Técnicas en Litigación Oral, Jornadas de Capacitación RENAR, Curso de Investigación Penal, Curso para Fiscales Penales en Ciencias Criminales, Jornadas de Derecho Procesal Penal, y fue disertante en muchos cursos de Derecho, entre otros.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores senadores la aprobación y el acompañamiento del presente pliego.

Sr. Presidente (Lapad).- Con los fundamentos dados, ponemos en consideración el dictamen de Comisión que aconseja la aprobación del pliego en tratamiento. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado por unanimidad. Se harán las comunicaciones correspondientes.

15

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Molinos, don Walter Abán, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Caldera, don Héctor Calabro, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Abán y Héctor Calabro proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 42.

16
APÉNDICE

1

Expte. N° 90-32.326/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 254

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la “CAMINATA ROSA”, a realizarse en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, organizado por la Fundación Hospital Público Materno Infantil conjuntamente con el Área Operativa Norte y el Sindicato Único de Trabajadores de Obras Sanitarias (Suttos Filial Salta), durante la jornada del 19 de octubre de 2023, en diversos espacios: Zona Alto Molino, España N° 887 y Hospital Materno Infantil, ubicados en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

2

Expte. N° 90-32.327/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 255

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades, actos y festejos en el marco de las “XXIII EDICIÓN OLIMPIADAS DEPORTIVAS POR LA PAZ”, organizado por el Instituto San Cayetano N° 8.092, las cuales se llevarán a cabo a partir del día 17 de octubre de 2023, con la participación de 53 instituciones educativas públicas y privadas, desarrollando distintas actividades deportivas en las instalaciones del Estadio Polideportivo DELMI de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

3

Expte. N° 90-32.328/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 256

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades, actos y festejos en el marco de la “Semana de Jóvenes y Adultos 2023”, organizado por la Escuela de Jóvenes y Adultos N° 7.009 José Hernández, a realizarse durante los días 2 al 13 de octubre del corriente año, en los Anexos educativos ubicados en los municipios de General Güemes, Campo Santo y El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

4

Expte. N° 90-32.334/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolas Ampuero

Resolución N° 257

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la II Jornada sobre Formación Docente e Interculturalidad, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de octubre del corriente año, en el Instituto de Educación Superior N° 6.057 en la localidad de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

5

Expte. N° 90-32.294/2023

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

Resolución N° 258

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el “XII Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Penalistas de Argentina (AMPA)”, a realizarse el día 9 de noviembre del corriente año, en el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

6

Expte. N° 90-32.333/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución N° 259

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el “1º Congreso Provincial de Ceremonial, Comunicación, Relaciones Públicas y Organización de Eventos” que se llevarán a cabo durante los días 10 y 11 de noviembre en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

7

Expte. N° 90-32.335/2023

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

Resolución N° 260

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la “2º Edición de los premios Heroínas de la Patria María Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo 2023” que reconoce la labor de mujeres destacadas en el ámbito social, político y cultural; organizado por la Fundación Señales conjuntamente con la municipalidad de Campo Santo, a realizarse el día 7 de diciembre del corriente en el Mercado Artesanal de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

8

Expte. N° 90-32.340/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 261

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las actividades en el contexto del I Congreso Provincial de Educación Rural bajo el lema “Expandiendo Territorios” a realizarse el día 9 de noviembre del 2023, en

las instalaciones del Mercado Artesanal de la ciudad de Salta, bajo la coordinación de Educación Rural dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

9

Resolución N° 262/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución N° 161.

Personal: Resoluciones N° 142, 155, 156 y 158.

Otras: Resoluciones N° 157, 160 y 162.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

10

Expte. N° 90-32.214/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración N° 232

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas, implemente un programa de colaboración, apoyo y asesoramiento para la regularización administrativa contable y jurídica de las asociaciones civiles con fines deportivos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

11

Expte. N° 90-32.228/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 233

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la

ampliación edilicia, incluyendo nuevas celdas y sanitarios, del destacamento policial de la localidad Santa Rosa, en el municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

12

Expte. N° 90-32.229/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 234

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de aulas y sanitarios para la extensión áulica de la Escuela N° 4.162 de la localidad Pozo El Tigre (comunidad originaria El Mistolar), del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

13

Expte. N° 90-32.230/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 235

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, arbitren y gestionen ante Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes; los fondos de ayuda económica necesaria para la adquisición de Vehículos de Maquinarias Viales para el municipio de Rivadavia Banda Sur, destinado al mejoramiento, arreglo y mantenimiento de rutas y caminos vecinales rurales, como también para limpieza de madrejones y para hacer represas de agua para la producción.

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara Alta, surge ante el pedido de familias, productores agro-ganaderos de la zona rural del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Es de gran necesidad contar con maquinaria vial a cargo de la Municipalidad mencionada, para realizar constantemente trabajos de mejoramiento, arreglo y mantenimiento de rutas y caminos vecinales rurales, como también para limpieza de madrejones y para hacer represas de agua para la producción agrícola y ganadera.

Es menester, por lo señalado precedentemente, que los Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes; los fondos de ayuda económica necesaria para la adquisición de Vehículos de Maquinarias Vial para el municipio de Rivadavia Banda Sur.

Esta ayuda económica y la compra de maquinaria vial, contribuirá notablemente a la comunicación vial de los habitantes y productores de los innumerables parajes y comunidades rurales que se encuentran en el campo a veces impenetrable de esa parte del Chaco salteño.

En caso de concretarse este proyecto, el mantenimiento de caminos vecinales, la limpieza de madrejones y la realización de represas de agua, tendrán un alto impacto social entre los habitantes y los productores de la zona rural de Rivadavia Banda Sur.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

14

Expte. N° 90-32.288/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

Declaración N° 236

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, disponga los recursos y medidas necesarias para la efectiva puesta en funcionamiento del edificio ya construido para el destacamento policial en el barrio Islas Malvinas, del municipio de Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

15

Expte. N° 90-32.331/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Declaración N° 237

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el "1° Congreso Provincial de Ceremonial, Comunicación, Relaciones Públicas y Organización de Eventos" que se llevarán a cabo durante los días 10 y 11 de noviembre en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

16

Expte. N° 90-32.344/2023

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró

Declaración N° 238

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la recategorización de la Subcomisaría de la localidad La Caldera dependiente de la Unidad Regional N° 1 a la categoría de Comisaría.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.
